

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2015

MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

UNIDAD ADMINISTRADORA DE LOS TRIBUNALES TRIBUTARIOS Y ADUANEROS

Partida : 08
Capítulo : 01
Programa : 06

Sub Título	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		8.014.400
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		25.750
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		25.750
09		APORTE FISCAL		7.988.630
	01	Libre		7.988.630
12		RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS		10
	10	Ingresos por Percibir		10
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		8.014.400
21		GASTOS EN PERSONAL	01	1.516.870
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	02	175.104
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		6.322.416
	03	A Otras Entidades Públicas		6.322.416
	001	Tribunales Tributarios y Aduaneros	03	6.322.416
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS :

- 01 Incluye :
- a) Dotación máxima de personal 40
 - b) Horas extraordinarias año
 - Miles de \$ 2.840
 - c) Autorización máxima para gastos en viáticos
 - En Territorio Nacional en Miles de \$ 3.781
 - En el Exterior en Miles de \$ 10
 - d) Convenios con personas naturales
 - Miles de \$ 183.960
 - e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:
 - N° de personas 7
 - Miles de \$ 65.862
- 02 Incluye :
- Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575
 - Miles de \$ 16.833
- 03 Con cargo a esta asignación, se financiarán todos los gastos asociados al funcionamiento de los Tribunales Tributarios y Aduaneros, incluyendo gastos en personal y bienes y servicios de consumo.